



**INVITACIÓN PÚBLICA NO. 104 DE 2016 DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA EN DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL MEDELLÍN-ANTIOQUIA.**

**RECOMENDACIONES GENERALES**

**El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.**

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

**1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, requiere atender de manera rápida e inmediata el suministro de mobiliario de oficina en diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín-Antioquia.

**1.1 TIPO DE CONTRATO**

El Tipo de contrato a celebrar será Suministro.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA  
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
www.fiscalia.gov.co



## 1.2 DURACIÓN Y TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 2 meses.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

## 1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se realizarán en:

- La Subdirección Seccional de Atención a Víctimas y Usuarios, ubicada en la Sede Principal en el municipio de Medellín Antioquia, en la dirección: Carrea 64 C No 67-300 Bloque F Piso 5.
- En la dependencia donde funciona el Eje Temático Desaparición y Desplazamiento Forzada de Medellín, ubicada en la Sede Principal en el municipio de Medellín Antioquia, en la dirección: Carrea 64 C No 67-300 Bloque D Piso 4.
- En la Sede de Fiscalías del municipio de San Pedro de Urabá en el departamento de Antioquia, ubicada en: Calle Principal Carrera 45A – 183 Piso 2, del mismo municipio
- En la Sede de Fiscalías del municipio de Dabeiba en el departamento de Antioquia, ubicada en: Carrera Murillo Toro No. 10-75, segundo piso, del mismo municipio.
- En la Subdirección de Apoyo a la Gestión, ubicada en la Sede principal en el municipio de Medellín Antioquia, en la dirección: Carrea 64 C No 67-300 Bloque C.
- En la Sede Principal (Caribe), ubicada en el municipio de Medellín Antioquia, en la dirección: Carrea 64 C No 67-300.

## 1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un presupuesto de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$67.000.000)**, incluido IVA. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°15116 del 05 de mayo de 2016, expedido por la Analista de Presupuesto.

## 1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión técnica del Contrato estará a cargo del Grupo Administración de Sedes y Construcciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión – Antioquia, y/o del personal que dicha Subdirección designe.

## 1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del Contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## 1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo cinco (5) de la Ley 1150 de 2007, se verificará los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en artículo en mención.

## 1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**anexo 1**)
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.
10. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta, contraria o distinta a la realidad, o que, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de inferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del Contrato o inducir en error a la Entidad.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



## 1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la Invitación Pública.
- c. Al igual que lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso, únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en Acto Administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido esa decisión”  
En estos casos se publicará en el SECOP, mediante comunicación motivada, la decisión de declarar desierto el Proceso de Selección.

## 1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la Invitación en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal - SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)) y ([www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co))

La Invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)), y en la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa

## 1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

## 1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

Luego de revisados los documentos subsanables, se **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. Y así sucesivamente.

La Entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el Comité de Compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

### 1.13. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                                                              | FECHA             | HORARIO            | LUGAR                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS</b> | Junio 03 de 2016. | Desde 10:00 a.m.   | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -Piso 3, Gestión Contractual, Sede Caribe.                                                              |
| <b>OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN</b>                                   | Junio 07 de 2016  | Hasta las 10:00 am | Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe.                                                                         |
| <b>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS</b>         | Junio 07 de 2016  | Hasta las 3:00 pm  | <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia Sede Caribe. |
| <b>CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>                            | Junio 08 de 2016  | Hasta las 10:00 am | Oficina de <b>correspondencia</b> en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.                                                                                                                  |
| <b>APERTURA DE PROPUESTAS</b>                                          | Junio 08 de 2016  | A las 10:10 am     | Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, Sede Caribe.                                                                       |
| <b>PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>                      | Junio 08 de 2016  | Hasta las 3:00 pm  | Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo                                                                                                               |

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



| ACTIVIDAD                                                      | FECHA            | HORARIO           | LUGAR                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA                                  |                  |                   | a la Gestión de Antioquia, Sede Caribe.                                                                                                                        |
| TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES | Junio 09 de 2016 | Hasta las 3:00 pm | www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, Sede Caribe. |
| SUSCRIPCIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO                        | Junio 10 de 2016 |                   | Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, Sede Caribe.                              |
| LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO                                      | Junio 13 de 2016 |                   | Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, Sede Caribe.                              |

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

| Requisitos mínimos habilitantes                                        | Calificación /Cumple / No cumple |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica |                                  |
| 2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas              |                                  |
| 2.3 Verificación de experiencia de mínima                              |                                  |

### 2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluará con Cumple No Cumple).

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa**.

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad y/o autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T**).
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

## 2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

Durante el proceso de selección:

Los oferentes deberán manifestar de manera expresa, el cumplimiento de los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y Fichas Técnicas de los ítems a contratar. (Ver Anexo N°1).

Durante el proceso de suministro e instalación:

Además de la supervisión ejercida por la entidad, a través de su propio personal, el contratista seleccionado deberá velar porque la ejecución del trabajo sea supervisado por personal idóneo, perteneciente a la planta de personal de la empresa que sea favorecida en el proceso de selección.

La entidad, deberá adelantar la verificación del cumplimiento en la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de condiciones. (Ver documento anexo de especificaciones técnicas).

Todo el personal del contratista que realice las respectivas actividades que conlleven el suministro e instalación, deberá contar con las certificaciones de idoneidad respectivas, en cuanto a trabajo en altura, trabajo de mantenimiento y manipulación de herramientas eléctricas y otros, dado el caso. Las cuáles serán verificadas por el supervisor

La empresa debe tener como mínimo cuatro años de haber sido constituida la cual se verificará con el **certificado de existencia y representación legal de la empresa**.

Personal:

La empresa debe contar en su planta de personal requerido e idóneo para realizar los suministros e instalaciones respectivos. Deberá **certificar mediante oficio**.

## OTROS DOCUMENTOS

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL  
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA  
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
www.fiscalia.gov.co



Con la propuesta el proponente deberá anexar para cada uno de los productos el catálogo de fabricante respectivo y/o documento que haga sus veces (Debe incluir imágenes reales del producto ofertado), en el cual se pueda verificar entre otros:

- La marca del producto ofertado.
- La calidad del producto ofertado.
- La referencia del producto en el mercado.
- Dimensiones de todos los componentes del producto
- Funcionalidad del producto (Ergonomía)
- Tipo de material (Composición química) del que está elaborado el producto y sus especificaciones en cuanto a:
  - Resistencia a: Abrasión, peso, fuego, uso cotidiano y otros.
  - Durabilidad.
  - Materiales ambientalmente amigables.
  - Apariencia: Texturas, colores, diseños y otros.
- Garantía y cobertura en tiempo.
- Servicio postventa.
- Cumplimiento de normas técnicas (ICONTEC, ISO, otras) de producción.
- Cumplimiento de normas de calidad.
- Cumplimiento de normas medioambientales.

Cuando un producto esté conformado por dos o más elementos que tengan su propio catálogo, se deben presentar todos los catálogos de los componentes respectivos que constituyen el producto.

Este documento servirá de complemento para la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la Fiscalía General de la Nación.

El proponente deberá anexar a su propuesta, **copia de certificación** dada por entidad competente, en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la producción de muebles para oficina.

El proponente deberá anexar a su propuesta, **copia de certificación** dada por entidad competente, en cuanto a la implementación del Sistema Gestión Ambiental en la producción de muebles para oficina.

El proponente, deberá **certificar mediante oficio** la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad a los Decretos 1443 de 2014 y 1082 de 2015.

**NOTA:** Si el, proponente está en proceso de implementación, actualización de certificación de los procesos de Gestión de Calidad y ambiental, se aceptan como válidos.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



### 2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluará con Cumple No Cumple).

Experiencia de la empresa:

Experiencia específica:

El proponente debe anexar a su propuesta, **dos (2) certificaciones** de contratos celebrados en los últimos tres (3) años, donde se realice suministro e instalación de mobiliario para oficinas y el valor de cada una de ellas debe ser igual o superior al presupuesto de este contrato.

Cada una de las **certificaciones aportadas** deberá indicar: la calidad de las instalaciones de oficina abierta en otras entidades del estado o del sector privado, e indicar la cuantía del contrato, el término de duración y que los mismos se hayan ejecutado en su totalidad a la fecha de presentación de la propuesta.

Las certificaciones deberán contener:

- Fecha de expedición de la certificación.
- Objeto de la contratación.
- Término de la ejecución.
- Fecha de Inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor total ejecutado, expresado en pesos colombianos.
- Calificación de los trabajos realizados.
- Las certificaciones deberán ser expedidas por la entidad pública o privada contratante.
- Nombre, cargo, dirección y teléfono de quien expide la certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.**

La Fiscalía General de la Nación se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

#### 2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

**“Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien Servicio”**

**Menor valor de una oferta: VER ANEXO N° 2 EN ARCHIVO EXCEL**

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | Un | Cant. |
|------|-------------|----|-------|
|------|-------------|----|-------|

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |    |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| 1 | <b>Puesto tipología Directivo.</b><br>Incluye:<br>- Un (1) escritorio de 1,80 con faldero.<br>- Un (1) mueble lateral tipo cajonera de 90 cms de largo.<br>- Un (1) mueble biblioteca tipo credenza.<br>- Una (1) mesa de reunión circular de diámetro 1,00 mts. para 4 puestos.<br>- Una (1) silla tipo directiva.<br>- Cuatro (4) sillas operativas.<br>- Dos (2) sillas interlocutoras.<br>- Una (1) basurera metálica en lámina cold rolled.<br>- Dos (2) bandejas de entrada y salida de documentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Unidad | 1  |
| 2 | <b>Puesto tipología Fiscal.</b><br>Incluye:<br>- Superficie principal recta de 0.60x1.50xe=30mm laminada (Con orificio pasacables), con falda enchapada en laminado decorativo, longitud 1,50 mts.<br>- Superficie retorno recta de 0.60x0.90xe=30mm laminada (con orificio pasacables).<br>- Superficie posterior recta de 0.60x1.50xe=30mm laminada.<br>- Un (1) Archivador metálico inferior tipo base pedestal con dos cajones medianos y un cajón grande para archivo.<br>- Cuatro (4) bases tipo pedestal tubular altura de 0.685.<br>- Una (1) Basurera metálica en lámina cold rolled.<br>- Una (1) Bandeja doble de entrada y salida de documentos.<br>- Una (1) Silla tipo ejecutiva con brazos base 5 patas rodachinas.<br>- Dos (2) Sillas interlocutoras con brazos, 4 patas, tapizado textil. | Unidad | 1  |
| 3 | <b>Puesto tipología Asistente.</b><br>Incluye:<br>- Superficie principal recta de 0.60x1.50xe=30mm laminada (Con orificio pasacables), con falda enchapada en laminado decorativo, longitud 1,50 mts.<br>- Superficie retorno recta de 0.60x0.90xe=30mm laminada (con orificio pasacables).<br>- Un (1) Archivador metálico inferior tipo base pedestal con dos cajones medianos y un cajón grande para archivo.<br>- Cuatro (4) bases tipo pedestal tubular altura de 0.685.<br>- Una (1) Basurera metálica en lámina cold rolled.<br>- Una (1) Bandeja doble de entrada y salida de documentos.<br>- Una (1) Silla tipo ejecutiva con brazos base 5 patas rodachinas.<br>- Dos (2) Sillas interlocutoras con brazos, 4 patas, tapizado textil.                                                            | Unidad | 10 |
| 4 | Mueble tipo biblioteca autosoportado de 0.95x0.45 h=1.35, tres entrepaños, cuatro niveles y cerramiento frontal con puerta de doble ala.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad | 8  |

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



|   |                                                                                                                                                                      |        |    |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| 5 | Mesa fija para impresora 0,60x0,75 laminada e=30mm.                                                                                                                  | Unidad | 2  |
| 6 | Silla tipo ejecutiva con brazos base 5 patas rodachinas.                                                                                                             | Unidad | 17 |
| 7 | Peras para manijas de Archivo rodante (Incluye instalación).                                                                                                         | Unidad | 5  |
| 8 | Tablero espaldar para archivo rodante en lámina Cold Rolled y pintura electrostática de 1,14 x 2,00 metros (Incluye instalación y ajuste archivo rodante).           | Unidad | 2  |
| 9 | TAMDEN DE 3 PUESTOS NOVAISO<br>- Espaldar y asiento inyectada en polipropileno reforzado<br>- Soportes fabricados en Nylon<br>- Estructura en Cold Rolled calibre 16 | Unidad | 2  |

**Nota:** Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la Entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

### **3. FIRMA DEL CONTRATO**

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la Entidad procederá a elaborar el Contrato u Orden de Prestación de Servicios.

### **4. VEEDURÍA CIUDADANA**

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

### **5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALÍA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Ver Anexo TABLA MATRIZ DE RIESGO.

**Tabla matriz de riesgos**

| N° | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión           |                       |
|----|-------|--------|--------|------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
|    |       |        |        |      |                                                     |                                          |              |         |                       |           |                        |                                            |              |         |                       |           |                                    |                                                    |                                                |                                                  | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |

| 1                                                                                                                                                                                     | 2                                                                                                    | 3                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Específico                                                                                                                                                                            | Económico                                                                                            |                                                                                                                                                   |
| Externo                                                                                                                                                                               | Externo                                                                                              |                                                                                                                                                   |
| Ejecución                                                                                                                                                                             | Ejecución                                                                                            |                                                                                                                                                   |
| Operacional                                                                                                                                                                           | Operacional                                                                                          |                                                                                                                                                   |
| Que el contratista no entregue dentro del plazo, la totalidad de los elementos adquiridos, con las mismas características o superiores a las estipuladas en el pliego de condiciones. | Variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos en los elementos bienes adquiridos por la | Elementos defectuosos identificados al momento de la recepción en el almacén o que en el procedimiento de almacenamiento se identifique que están |
| Demora en las entregas en el almacén y en consecuencia a los usuarios finales.                                                                                                        | Se cambiaría la ecuación financiera                                                                  | Se solicitaría cambio de los mismos por garantía                                                                                                  |
| Raro 1                                                                                                                                                                                | Raro 1                                                                                               | Improbable 2                                                                                                                                      |
| insignificante 1                                                                                                                                                                      | Insignificante1                                                                                      | Menor 2                                                                                                                                           |
| Menor 2                                                                                                                                                                               | Menor 2                                                                                              | Menor 4                                                                                                                                           |
| bajo                                                                                                                                                                                  | Bajo                                                                                                 | bajo                                                                                                                                              |
| contratista                                                                                                                                                                           | contratista                                                                                          | Contratista                                                                                                                                       |
| Correo electrónico y contacto telefónico                                                                                                                                              | Se verificará en las cláusulas del contrato                                                          | Control de llegada y entrega de los equipos al almacén                                                                                            |
| Raro 1                                                                                                                                                                                | Raro 1                                                                                               | Improbable 2                                                                                                                                      |
| Insignificante 1                                                                                                                                                                      | Insignificante 1                                                                                     | Raro 1                                                                                                                                            |
| Insignificante 2                                                                                                                                                                      | Insignificante 2                                                                                     | Insignificante 2                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
| No                                                                                                                                                                                    | No                                                                                                   | No                                                                                                                                                |
| supervisor                                                                                                                                                                            | Oficina Jurídica                                                                                     | Almacenista                                                                                                                                       |
| Inicio Ejecución del Contrato                                                                                                                                                         | Inicio Ejecución del Contrato                                                                        | El día de la entrega de los equipos                                                                                                               |
| En la entrega en almacén                                                                                                                                                              | El día de la entrega en almacén                                                                      | El día de la entrega en almacén                                                                                                                   |
| contacto telefónico                                                                                                                                                                   | El día de la entrega                                                                                 | El día de la entrega                                                                                                                              |
| semanal                                                                                                                                                                               | Mes                                                                                                  | Mes                                                                                                                                               |

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA  
GESTIÓN CONTRACTUAL**

CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

|                                                                                                             |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4                                                                                                           | 5                                                                                                           |
| Específico                                                                                                  | Específico                                                                                                  |
| Externo                                                                                                     | Externo                                                                                                     |
| Ejecución                                                                                                   | Ejecución                                                                                                   |
| Operacional                                                                                                 | Operacional                                                                                                 |
| Incumplimiento del pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato | Incumplimiento del pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato |
| Ver Cláusulas contractuales                                                                                 | Ver Cláusulas contractuales                                                                                 |
| Improbable 2                                                                                                | Improbable 2                                                                                                |
| Menor 2                                                                                                     | Menor 2                                                                                                     |
| Menor 4                                                                                                     | Menor 4                                                                                                     |
| bajo                                                                                                        | bajo                                                                                                        |
| Fiscalía                                                                                                    | Fiscalía                                                                                                    |
| Verificar la existencia de PAC                                                                              | Verificar la existencia de PAC                                                                              |
| Raro 1                                                                                                      | Raro 1                                                                                                      |
| Insignificante 1                                                                                            | Insignificante 1                                                                                            |
| Insignificante 2                                                                                            | Insignificante 2                                                                                            |
| No                                                                                                          | No                                                                                                          |
| Servicios Administrativos                                                                                   | Servicios Administrativos                                                                                   |
| Cuando se solicita el PAC                                                                                   | Cuando se solicita el PAC                                                                                   |
| Formato de solicitud de PAC                                                                                 | Formato de solicitud de PAC                                                                                 |
| Mes                                                                                                         | Mes                                                                                                         |

## 6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente NO deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, según lo indicado en el Decreto 1082 de 2015. “Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Selección de Mínima Cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**.

Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo



amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Decreto 1082 de 2015.

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597-1**, expedida por una Compañía de Seguros, debidamente establecida en Colombia.

| AMPARO                                                                     | SUFICIENCIA                | VIGENCIA                       |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Cumplimiento del contrato                                                  | 20% del valor del contrato | La del contrato y 4 meses más. |
| Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 15% del valor del contrato | La del contrato y 3 años más.  |
| Calidad de los bienes suministrados y correcto funcionamiento              | 20% del valor del contrato | La del contrato y 3 años más.  |

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

## 6.1 Responsabilidad civil extracontractual

El contratista deberá asumir por su cuenta y costo, a fin de asegurar a la entidad y proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. Cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “*Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación*”, a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.187.597.1, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Oficina de Gestión Contractual y deberá amparar los siguientes riesgos:

| AMPARO                                 | SUFICIENCIA | VIGENCIA                                                                            |
|----------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsabilidad civil extracontractual | 200 SMLMV   | La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. |

## 7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
 www.fiscalia.gov.co



estatal - SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)), y se llevará una carpeta con los documentos físicos.

## **8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:**

El presente proceso de contratación de Selección Mínima Cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de Contratación Pública. (Art. 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015).

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 no son aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

En la modalidad de Selección de Mínima Cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias Mipymes del Decreto 1082 de 2015

Proyectó: **José Antonino Niño Ramírez.**

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA**  
**GESTIÓN CONTRACTUAL**  
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C  
 ADMINISTRATIVA  
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)